



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 1600ORC-2023-0010102-EE-001  
No. Caso: 734592  
Fecha: 01-08-2023 07:20:18  
TRD:  
Rad. Padre: 1600ORC-2023-0009473-ER-000

ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta radicado 1600ORC-2023-0009473-ER-000 / PABLO IGNACIO  
ARDILA HUERTAS

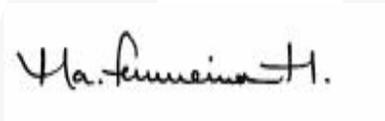
Respetado Señor:

Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país.

En atención a su solicitud, radicada el 21 de julio de 2023, le informamos que no es competencia del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC la administración y control de comparendos. Le invitamos a contactar a la secretaría de tránsito correspondiente al municipio de su solicitud para que sea revisado su caso.

Esperamos haber atendido de manera satisfactoria su solicitud.

Atentamente.



MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ  
JEFE DE OFICINA  
Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA  
Elaboró: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA  
Revisó: KAROL VIVIANA MORALES ALZATE - PROFESIONAL UNIVERSITARIO